



CAÑAS PARAGUAYAS S.A.

Palma N° 1064 e/ Garibaldi  
Asunción - Paraguay

Asunción, 04 de enero de 2018

Señor  
Abog. Santiago Juré, Director Nacional  
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS  
Atención: Abog. Azucena Areco, Técnico Verificador de SBE  
Presente:

De nuestra mayor consideración, la Unidad Operativa de Contrataciones de Cañas Paraguayas Sociedad Anónima (CAPASA S.A.), en relación a la Nota DNCP/DNC N° 11/2018 de fecha 02/01/18, referente al llamado a Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/2018 para la **"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE ETIQUETAS – AD REFERENDUM"** con ID N° 339.708.

Al respecto, realizamos las siguientes consideraciones:

- 1) Se remite la Resolución de Presidencia N° 953/18 por la cual se rectifica el artículo primero de la Resolución N° 936/2017.
- 2) Se remite la Adenda N° 1 en la cual se ajustan las observaciones del punto N° 2 de la Nota de Observación.
- 3) Se remite copia del Memorándum N° 87 del Dpto. de Planificación y Presupuesto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente.

  
Rosa Ruíz  
Coordinadora  
Interina U.O.C.  
Cañas Paraguayas S.A.  
**Rosa Marcelina Ruíz**  
Coordinadora Interina UOC